

local 10, 08003 Barcelona, solicitando la homologación del equipo bengala de mano, Polar MK4, de «Hansson Pyrotech», roja, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, y enmiendas, Cap. III, reg. 36.

Resolución A.689 (17), de Imo.

Esta dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Bengala de mano, Polar MK4, de «Hansson Pyrotech». Marca/modelo: Hanson Pyrotech/Polar MK4. Número homologación: 072/1197.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre del 2000.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

594 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo extintor portátil de espuma, Orfeo, E-9, 9 litros, fuegos A y B, presión incorp. para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Extintores Orfeo, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida La Ferrería, 50-52, 08110 Moncada i Reixac, solicitando la homologación del equipo extintor portátil de espuma, Orfeo, E-9, 9 litros, fuegos A y B, presión incorp., espuma, 9 litros, 13A, 144B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima de acuerdo con las normas:

Normas complementarias al Cap. II-2 de Solas («Boletín Oficial del Estado» 29 de septiembre de 1983). Resolución A.602 (15) de Imo.

En 3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor portátil de espuma, Orfeo, E-9, 9 litros, fuegos A y B, presión incorp. Marca/modelo: «Orfeo»/E-9 espuma. Número homologación: 077/1197.

La presente homologación es válida hasta el 13 de noviembre del 2002.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

595 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 033/1292, correspondiente a bolsas de agua potable, Seven Oceans (5 × 0,1 l), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Cisam, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Duque de Medinaceli, 5, 08002 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas, de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 31 de diciembre de 1998.

Equipo: Bolsas de agua potable, Seven Oceans (5 × 0,1 l). Marca/modelo: Seven Oceans/5 × 0,1 l. Número de homologación: 033/1292.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 1998.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

596 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo «bote salvavidas totalmente cerrado», FF600, 20 pers., caída libre», para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Equipos Nornaval, Sociedad Anónima», con domicilio en Núñez de Balboa, 15-3, 28001 Madrid, soli-

citando la homologación del equipo «bote salvavidas totalmente cerrado, FF600, 20 pers., caída libre» versiones petrolero y carga, max. altura caída libre 12,5 m, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74 y Enmiendas, capítulo III, Reg. 41, 44, 45 y 46.

Resolución IMO A.689 (17), parte 6.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Bote salvavidas totalmente cerrado, FF600, 20 pers., caída libre. Marca/modelo: UMOE SCHAT-HARDING/FF600. Número de homologación: 078/1197.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 1998.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

597 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo «puerta resistente al fuego, A-60», para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Hellbergs International, con domicilio en Elgarde 1022, 40664 Frandefors, solicitando la homologación del equipo «puerta resistente al fuego, A-60, bisagra, de doble hoja» para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas, capítulo II-2.

IMO A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, A-60. Marca/modelo: Hellbergs/HI-BDD-F79-2. Número de homologación: 080/1197.

La presente homologación es válida hasta el 24 de noviembre de 2002.

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

598 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, A-60, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Hellbergs International», con domicilio en Elgarde, 1022, 40664 Frandefors, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, A-60, una hoja, de bisagra, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, capítulo II-2.

Imo A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, A-60. Marca/modelo: «Hellbergs»/HI-BD-F79-2. Número de homologación: 079/1197.

La presente homologación es válida hasta el 24 de noviembre del 2002.

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.